



De: VICEPRESIDENCIA CEMS

Para: Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Asunto: Preguntas sobre medidas descarbonización

En respuesta a las cuestiones formuladas por el Grupo de Concejales del Partido Popular al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla relativas a las medidas de descarbonización del transporte con vistas a cumplir los objetivos de sostenibilidad por parte del Ayuntamiento de Sevilla, y en lo que corresponde a la flota de las empresas municipales integrantes de la CEMS, la situación es la siguiente:

 ¿Cuál es la previsión de renovación (por vehículos eléctricos o de energías alternativas) de la flota de vehículos municipales, diferenciando flota de Tussam, parque móvil municipal y empresas municipales para 2022?

EMASESA:

Tiene previsto incorporar a su flota en 2022 un total de 59 vehículos eléctricos o de energías alternativas, de los que 17 sustituirán a otros que actualmente son ya de cero emisiones.

EMVISESA:

Desde EMVISESA se plantea la adquisición de una flota de cuatro vehículos en modalidad de renting con opción a compra y la compra de tres bicicletas y tres motos eléctricas.

LIPASAM:

Las previsiones se centran en la progresiva adquisición de vehículos eléctricos de baja potencia, con diferentes funcionalidades (turismos, camiones caja abiertos, furgonetas hidrolimpiadoras y similares).

En el caso de barredoras, en estos momentos los precios de los vehículos de motorización eléctrica son significativamente mayores que los de combustión interna Euro6, por lo que se estará pendiente de la evolución del mercado.

Para vehículos de gran potencia (vehículos de recogida de residuos y baldeadoras de gran capacidad), en general no hay un mercado de chasis eléctricos que garantice la autonomía suficiente para realizar las jornadas de trabajo, además de ser los precios muy poco competitivos.

TUSSAM:

Tiene previsto la incorporación de diez vehículos eléctricos de 12 m. en la modalidad de renting y la adquisición de un vehículo de hidrógeno de 12 m. Del mismo modo, está prevista la adquisición por renting de 2 vehículos auxiliares eléctricos para la asistencia a paradas y estancias del personal de explotación en la vía pública.

Código Seguro De Verificación	DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	22/10/2021 09:28:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==		





2. ¿Cuál es el detalle del tipo de vehículos que en su caso se adquirirán por cada área anteriormente especificada?

EMASESA:

De los 59 vehículos que se incorporarán en 2022, 39 son tipo turismos y 20 tipo furgonetas. En cuanto al tipo de tecnología, 52 son 100% eléctricos y los 7 restantes híbridos enchufables.

EMVISESA:

Los 10 medios de transporte se componen de 2 vehículos de cinco plazas más sistema de gestión de flota, 2 vehículos de dos plazas más sistema de gestión de flota, 3 bicicletas eléctricas y 3 motos eléctricas.

LIPASAM:

De los 41 vehículos que se incorporarán a corto plazo, 25 son Triciclos eléctricos, 6 Hidrolimpiadores eléctricos y 10 camiones con caja abierto.

TUSSAM:

De los 13 vehículos que se incorporarán, 10 son vehículos eléctricos de 12 m., 1 vehículo de hidrógeno de 12 m. y 2 vehículos eléctricos tipo turismo.

3. ¿Cuál será el coste de cada uno?

EMASESA:

El importe sin IVA de licitación de los 59 vehículos asciende a 2.033.700€ para los 5 años de renting, siendo el presupuesto medio anual del tipo turismo de 6.328€/año y del tipo furgoneta de 7.998€/año. Estos importes incluyen el coste del equipamiento inicial y todos los costes operativos excepto la limpieza y energía.

EMVISESA:

El coste se desglosa de la siguiente manera: Coste anual dos vehículos 5 plazas (sin IVA): 17.034,48 €. Coste anual dos vehículos 2 plazas (sin IVA): 13.662,24 €. Tres bicicletas eléctricas: 5.756,73 €. Tres motos eléctricas: 13.713,60 €.

LIPASAM:

El importe sin IVA de las licitaciones será de 2.000 €/ud/año por Triciclo eléctrico, 90.000 €/ud/año por cada Hidrolimpiador eléctrico, y 80.000 €/ud/año por camión caja abierto.

TUSSAM:

El importe sin IVA de los diez vehículos eléctricos de 12 m. adquiridos por renting asciende a 108.000 €/ud/año y la adquisición de 1 vehículo de hidrógeno de 12 m. con un coste aproximado de 800.000€. Se estima en 3.000 euros/ud/año cada uno de los vehículos auxiliares.

Código Seguro De Verificación	DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	22/10/2021 09:28:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==		





4. ¿Existe un plan de renovación para los próximos años?, en caso afirmativo cuál es el detalle del mismo?

EMASESA:

Para los próximos años EMASESA tiene previsto continuar con el plan de electrificación de su flota a medida que toque renovar vehículos y existan modelos eléctricos rentables que permitan prestar el mismo servicio que los sustituidos. Así la previsión es la siguiente:

- 2023: 29 uds, de los que 20 sustituirán a otros que actualmente son ya eléctricos en régimen de renting.
- 2025: 26 uds, de los que 17 sustituirán a otros que actualmente son ya eléctricos en régimen de renting.

EMVISESA:

El plan de movilidad de EMVISESA está previsto para 5 años a partir de 2022. En la primera fase se plantea la adquisición de los coches eléctricos mientras que en una segunda la adquisición de las bicicletas y motos eléctricas.

LIPASAM:

Para años posteriores a 2022, la renovación de vehículos por unidades eléctricas estará condicionada por la evolución del mercado y la disponibilidad de vehículos robustos, con la autonomía necesaria y a precios competitivos, en particular en el caso de barredoras. La previsión sería la siguiente:

- En 2023: 24 vehículos industriales (barredoras, Camiones MMA<3.500 kg, hidrolimpiadores)
- En 2024: 40 vehículos industriales y turismos
- En 2025: 29 vehículos industriales

TUSSAM:

Las previsiones de adquisición de nuevos vehículos se encuentran supeditadas a la percepción de fondos europeos correspondientes a los proyectos presentados por el Ayuntamiento y vinculadas a nuevas líneas de cero emisiones y al impacto de la ampliación de Metrocentro a partir de 2024.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma Fdo.: Carmen C. Castreño Lucas Vicepresidenta CEMS

Código Seguro De Verificación	DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	22/10/2021 09:28:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DfF+e9QL7wZ2bZs9IQj9Pg==		

